

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018078 DE 2023

(Septiembre 19 de 2023)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 005 del 23 diciembre 2022.

Que mediante Resolución 0000723 del 17 de marzo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información” a los rubros de: “servicios de transporte de pasajeros Contratistas, otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., servicios de transporte de pasajeros funcionarios.”

Que mediante Resolución 0001008 del 14 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” A los rubros “, Servicios de Transporte de pasajeros funcionarios, servicios de transporte de pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0001067 del 19 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software” y “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” A los rubros “Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario”; Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil”; Servicios Inmobiliarios relativos a Bienes Raíces Propios o Arrendados”; Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin operario”; “Servicios Jurídicos”; “Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., “Servicios de Investigación y Seguridad” y Servicios de Limpieza” y Otros Servicios Auxiliares”.

Que mediante Resolución 0001338 del 03 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información y Servicios De Transporte De pasajeros Funcionarios.” a los rubros de: “Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas”; “Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas”; “Servicios Postales Y De Mensajería” Servicios Jurídicos” y Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios y Servicios Postales y De Mensajería”.

Que mediante Resolución 0001588 del 26 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas” al rubro de “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001850 del 08 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” al rubro de: “Transferencia Convenios ICETEX”.

Que mediante Resolución 0001932 del 26 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018078 DE 2023 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Servicios De Alquiler De Vehiculos De Transporte Con Operario y Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", a los rubros "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios de Tecnología de la Información y Servicios De Edición, Impresión y Reproducción".

Que mediante Resolución 0007268 del 17 de julio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario".

Que mediante Resolución 00012573 del 11 de agosto de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción".

Que mediante Resolución 0012892 del 08 de septiembre de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Paquetes de Software"; "Servicios de Limpieza" y "Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil" a los rubros de: "Servicios De Distribución De Electricidad, Y Servicios De Distribución De Gas (Por Cuenta Propia)", "Servicios De Distribución De Agua (Por Cuenta Propia)", "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información", "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P." y " Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción".

Que mediante solicitud del día 19 de septiembre de 2023, con ocasión de la entrada en operación de la ADRES, el Ministerio de Salud y Protección Social subrogó el Contrato de Encargo Fiduciario N°467 del 2011 suscrito entre el hoy Ministerio de Salud y Protección Social y Consorcio SAYP 2011, el cual finalizó el 31 de julio de 2017. Este consorcio entregó a la Entidad los documentos de archivo que tenía bajo su custodia en su operador de Gestión Documental. Como resultado de esta entrega se recibieron CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (133.788) cajas de archivo físico referencia X-300, correspondientes al acervo documental del Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA. En la vigencia 2021 se adelantó la fase I de esta actividad referente a la reseña histórica del archivo. Por lo anterior, se requiere contar con apropiación disponible en la vigencia actual, para iniciar el trámite de expedición de CDP del contrato en mención, por valor de \$301.997.307,50

De conformidad con las necesidades descritas en el estudio previo, y contenidos en el Acuerdo Marco BPO, CCE-025- AMP-2021 dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación, los servicios contratados a través el citado acuerdo son de alta importancia y necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Entidad, así como para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera. Dado que la actual orden de compra de Centro de Contacto de la ADRES suscrita a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano vence el próximo 31 de octubre de 2023 y toda vez que persiste la necesidad de contar con los servicios que provee el actual Acuerdo Marco de Precios BPO II CCE-025-AMP-2021, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio de centro de contacto para nuestros usuarios y grupos de interés y adelantar el respectivo proceso de contratación, cuyo objeto consistirá en "Prestar los servicios de centro de contacto con el fin de brindar atención, respuesta inmediata, seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los trámites y servicios de la ADRES y para la ejecución de Campañas informativas", amparado bajo los términos de dicho acuerdo para amparar el contrato de Centro De Contacto BPO, por lo tanto, se requiere contar con apropiación disponible en la vigencia actual, para iniciar el trámite de expedición de CDP del contrato en mención, por valor de \$213.416.158,00

Que mediante correo de la Dirección General del 14 de septiembre de 2023, informan que se requiere realizar la contratación de Servicios Profesionales, para la organización y consolidación de la información obtenida de la verificación de la existencia y el funcionamiento de los equipos de salud territoriales en las Empresas Sociales del Estado - ESE y a las IPS indígenas de La Guajira de acuerdo con la estrategia de Atención Primaria en Salud en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira mediante el Decreto 1085 del 2 de julio de 2023, así como los servicios profesionales altamente calificados en asuntos jurídicos administrativos y contractuales que le sean asignados por la Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera y que sean de alta complejidad, por valor de \$271.402.083,00.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo del 13 de septiembre de 2023, informa que se requiere la contratación para realizar propuesta de gestión de cambio de acuerdo con la "Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad" del Departamento Administrativo de la Función Pública y los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo, por valor de \$164.000.000,00.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo del 13 de septiembre de 2023, informa que se requiere la contratación para realizar el estudio y la evaluación de la aplicación del Teletrabajo así como los beneficios, pertinencia y conveniencia del mismo en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES teniendo en cuenta los niveles de productividad, satisfacción, beneficios para los servidores públicos, e indicadores relevantes. Lo anterior, de acuerdo con la Ley 1221 de 2008, el Decreto 1227 de 2022, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones normativas complementarias en la materia, por valor de \$201.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018078 DE 2023 HOJA No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

Que una vez realizado el análisis de los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023 del rubro "Paquetes de Software"; a los rubros de "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios De Bibliotecas Y Archivos

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 871 del 19 de septiembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023, así:

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.151.815.548,50
02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.151.815.548,50
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.151.815.548,50
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.151.815.548,50
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.151.815.548,50
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.151.815.548,50
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	1.151.815.548,50
TOTALES		1.151.815.548,50

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.151.815.548,50
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.151.815.548,50
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.151.815.548,50
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.151.815.548,50
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.151.815.548,50
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	849.818.241,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	849.818.241,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	301.997.307,50
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	301.997.307,50
TOTALES		1.151.815.548,50

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los Diez y Nueve (19) días del mes de Septiembre de 2023.

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES